



Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación en la concesión de ayudas a las actividades presentadas por el profesorado y alumnado de esta Facultad en la modalidad de actividades culturales para los meses 01 octubre-02 diciembre 2019.

La Facultad de Ciencias de la Educación hace pública las ayudas económicas concedidas para actividades culturales de la Facultad de Ciencias de la Educación en la convocatoria 01 octubre-02 diciembre de 2019.

Se recuerda algunas cuestiones importantes a tener en cuenta:

1. Para el trámite de la ayuda económica es imprescindible presentar facturas en un plazo 15 días posteriores al desarrollo de la actividad así como atender a aquellas cuestiones que se exponen en el apartado observaciones.
2. Toda actividad financiada total o parcialmente por la Facultad de Ciencias de la Educación debe contemplar en su publicidad el logotipo de la Facultad o en su caso hacer expresamente público la colaboración de dicha Facultad.
3. **Las actividades se financiarán si se realizan antes del 02 de diciembre. Se ha de cerrar el ejercicio económico en esta fecha.**

RESPONSABLE	DENOMINACIÓN	FECHA REALIZACIÓN	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO CONCEDIDO	OBSERVACIONES
Ainz Galende, Alexandra	Jornadas culturales y de investigación; los nuevos retos educativos.	12 de noviembre	785€	200€	Solo se financia al ponente que viene de fuera.
Alías García, Antonio	Título del libro (no se indica)		500€		Denegado. Véase 2.7
Alías García, Antonio	Título del libro: "Tecnologías para la formación de profesionales en educación."		No se indica		Denegado. Véase 2.7
Fernández Cobo, Raquel	IV Jornadas de Investigación "El Álbum Ilustrado" La lectura del álbum: Relaciones interdisciplinares.	11 de noviembre	800€	500€	

Fernández Torres, Mercedes	Taller: El arte de contar cuentos	13 de noviembre	150€	150€	
Gámez González, Antonio	Proyecto: Conmemoración del V centenario Leonardo da Vinci	25 al 27 de noviembre	6541,55€	500€	
Gómez López, Nieves	Jornadas docentes: El cine como herramienta educativa para educación Infantil, Primaria y Educación Social. Relato, guión y rodaje.	27, 28 y 29 de noviembre	650€	500€	
Hernández Rodríguez, Antonia Irene	Taller: Educar a través del Rugby inclusivo	segunda quincena de noviembre	250€	200€	
López Martín, María del Mar	Taller: “Psico Aritmética para Maestros desde la Pedagogía Montessori”.	5 de noviembre de 12:00 a 13:30	300€	200€	
Martínez Sánchez, Antonio	Taller: Herramientas de narración oral.	12 de noviembre	150€	150€	
Mayor Paredes, Domingo	Taller: El cuento como herramienta didáctica para favorecer el uso y cuidado responsable del medio ambiente en Educación Infantil.	25 de noviembre	200€	150€	
Núñez Ruiz, Gabriel	Conferencia: “bibliotecas y promoción de la lectura en Cuba”	octubre	200 €	200€	
Ortiz Jiménez, Luis	I Congreso internacional sobre educación inclusiva: Abriendo puertas al futuro.	12, 13 Y 14 de noviembre	800€	500€	

Prados Megías, María Esther	XIII Jornadas Educar con corazón: Cuerpo y Educación. Propuestas para la integración y diversidad.	noviembre/ diciembre	650€	500€	
Pulido Moyano, Rafael Álvaro	I Congreso Internacional sobre Ciencia, Consciencia y Desarrollo: Filosofía y Práctica de la Atención Consciente.	diciembre	500€	500€	
Rodríguez Martínez, Dolores	Taller: Aprender en el s. XXI otra enseñanza es posible.	12 de diciembre	150€	150€	
Rodríguez Martínez, Pilar/Lozano Díaz, Antonia y Segura Sánchez, Antonio	Jornadas docentes: la investigación en género y desarrollo. Una propuesta de innovación docente sobre género.	3 sesiones de 1.5 horas durante los días 9-12 de diciembre	730€	500€	
Rodríguez Muñoz, Francisco J.	Conferencia: ¿Enseñar gramática? del cuándo, por qué y para qué al cómo.	7 de noviembre	250€	200€	
Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo	Taller: Actividad Física Adaptada a Personas con Discapacidad Intelectual	segunda quincena de noviembre	250€	150€	
Villegas Lirola, Francisco	Conferencia: Proyectos de Trabajo, Proyecto Educativo y Formación del Profesorado	6 de noviembre	200€	150€	
TOTAL	5.400€			5.400€	

CRITERIOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS

(Acuerdos del 17 de marzo de 2016)

CRITERIOS ECONÓMICOS

Con carácter orientativo y en función del presupuesto anual las cuantías máximas a financiar en los diferentes conceptos serán las siguientes:

1.- Criterios de reparto:

- 1.1.- Por congreso o jornadas de investigación: máximo 800€
- 1.2.- Por jornadas docentes: un día 300€, dos días 500€, tres días 650€
- 1.3.- Por conferencias: de 200€ a 250€
- 1.4.- Por taller y seminarios: de 200€ a 250€
- 1.5.- Por proyectos: de 150€ a 200€
- 1.6.- Por actividades propuestas por estudiantes: máximo 500€
- 1.7.- Por actividades de esta Facultad en la Semana de la Ciencia: máximo 400€
- 1.8.- Por apoyo a revista de investigación de la Facultad solicitado por el director o la directora de la misma: 400€. Se debe adjuntar el nº total de editores y éstos recibirán como máximo una ayuda una vez al año.
- 1.9. - Por edición de libros: 300€
- 1.10.- Por edición de libros electrónicos: 150€

El total se desglosará atendiendo por un lado a las actividades culturales y por otro a actividades encaminadas al apoyo a publicaciones científicas (edición de revistas, libros...) ya que se trata de dos partidas diferentes en el presupuesto asignado a la Facultad.

2.- Criterios de funcionamiento:

- 2.1.- Las actividades que se propongan han de ser de interés para el conjunto de la Facultad. Para actividades propias de asignaturas éstas deberán dirigirse al Departamento correspondiente.
- 2.2.- Dichas actividades deberán ser publicitadas al alumnado y profesorado con antelación suficiente y con el reconocimiento de la colaboración de la Facultad.
- 2.3.- Se presentará una memoria económica de la actividad que se plantea.
- 2.4.- Se adjuntará a la solicitud un extracto del currículum de los ponentes.
- 2.5.- Las actividades aprobadas dentro de un ejercicio económico han de realizarse dentro de ese mismo ejercicio. En caso contrario, no se mantiene la dotación para el ejercicio siguiente.

- 2.6.- El plazo máximo para la entrega de las facturas es de 20 días una vez realizada la actividad.
- 2.7.- Se considerará una única actividad por profesor/a o por alumno/a para el ejercicio económico coincidente con el año natural.
- 2.8.- No se admite repetición de una actividad en el mismo ejercicio económico.
- 2.9.-La Facultad se reserva el derecho exclusivo de difusión de las actividades culturales financiadas por la misma.
- 2.10.- La Facultad expedirá certificado a los ponentes a petición del organizador de la actividad que lo requiera no así de los asistentes.
- 2.11.- El solicitante debe pertenecer a la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 2.12.- Una vez que se informe de la resolución por parte de la Comisión de Actividades Culturales y Asuntos Económicos, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones y documentación complementaria.